

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FIAAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE MARZO DEL
AÑO 2018.-**

En el Cantón Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 21h00, en el local de la compañía "FIAAS CIA. LTDA", ubicado en las calles Aguirre 616 y boyaca de la parroquia 9 de octubre, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de socios, con la concurrencia de los siguientes socios de la Compañía: el señor SAAB SAAB AZIZ ANTONIO propietario de UNA (1) acción, que le dan derecho a UN voto; SAAB SAAB FARID IVAN propietario de UNA (1) acción, que le dan derecho a UN (1) voto; el señor SAAB ANDRÉY FARID, en representación de la compañía INDUSTRIA FASA DE METALES Y PLASTICOS CIA LTDA, propietaria de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (3598) acciones, que le dan derecho a TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (3598) votos.

Actúa como PRESIDENTE el señor SAAB SAAB FARID IVAN, y como SECRETARIO-AD-HOC el señor SAAB SAAB AZIZ ANTONIO, socio de la compañía, quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.- Concurrir así mismo,-----

Los socios resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el PRESIDENTE de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2018.

Los socios declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. 02.Q.DICQ.005)** que en su parte pertinente prescribe "**Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.**"

Hecha la aclaración, a continuación el Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el primer punto del orden del día, Conocer y resolver sobre los informes presentados por el PRESIDENTE de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018.- Por disposición del Presidente, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Presidente por unanimidad de votos.-

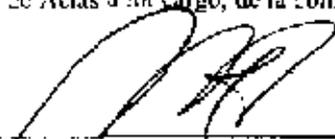
De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, **Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2018.**- para este efecto el Presidente dispone que por secretaría se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias con 3600 votos -

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las dieciocho horas.---

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la presidenta e infrascripto secretario-AD-HOC que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del 2018; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018 v; 5) Copia certificada de la presente acta.---

G) Firma ilegible.- FARID IVAN SAAB SAAB .-Presidenta.- Socio Asistente.- **F) Firma ilegible.- AZIZ ANTONIO SAAB SAAB** .- Secretario AD-HOC .- Socio Asistente.- -----

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FIAAS CIA. LTDA., celebrada el Viernes 15 de marzo del año 2019 que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-



AZIZ ANTONIO SAAB SAAB
Secretario-AD-HOC